



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00545980--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 02884 del Libro 02019 de fecha 15 de Noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 02884 del Libro 02019 de fecha 15 de Noviembre de 2019 de la Asignatura PROCESOS DE MANUFACTURA II mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 02884 del Libro 02019 de fecha 15 de Noviembre de 2019 de la Asignatura PROCESOS DE MANUFACTURA II, del estudiante Sr. Samuel MOLINA FERREYRA (DNI: 40.928.628), en donde se asentó: NOTA: 6 (Seis),

debe figurar: NOTA: No Promocionó.

Art. 2º).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía de las actas Rectificadoras de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

NB/Mbl